



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS
Sesión 69ª, ordinaria, correspondiente a la 360ª legislatura,
celebrada el día miércoles 11 de abril de 2012.

Se abrió a las 09:10 horas.

SUMARIO

La Comisión constituida en Investigadora de los hechos sucedidos en las horas posteriores al terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2012, inició el análisis de propuestas para preparar su programa de trabajo.

Fija sesiones especiales en Valparaíso, Sala 310, para los días miércoles de cada semana de 18:00 a 19:30 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el diputado señor **Cristián Letelier Aguilar**. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Luis Rojas Gallardo**, y como Abogado Ayudante, el señor **Mathias Lindhorst Fernández**.

II.- ASISTENCIA.

Concurrieron los diputados integrantes de la Comisión Especial Investigadora señores Giovanni **CALDERON** Bassi remplazado por el diputado Pedro Pablo **ALVAREZ-SALAMANCA**; Cristián **CAMPOS** Jara; María Angélica **CRISTI**; Felipe **HARBOE** Bascuñán; Cristián **LETELIER** Aguilar (Presidente); Cristián **MONCKEBERG** Bruner remplazado por el diputado Frank **SAUERBAUM**; Carlos **MONTES** Cisternas; Marcela **SABAT** Fernández remplazada por el diputado René Manuel **GARCIA**; Gabriel **SILBER** Romo; Arturo **SQUELLA** Ovalle y Matías **WALKER** Prieto.

III.- INVITADOS.

No hubo invitados para esta sesión.

IV.- ACTAS.

El acta de la sesión 67ª se dio por aprobada reglamentariamente.



El acta de la sesión 68ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

V.- CUENTA.

No hubo documentos para la cuenta.

VI.- ACUERDOS.

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Fijo como día y hora para sus sesiones especiales los días miércoles de cada semana de 18:00 a 19:30 horas. Lugar, Sala 310 de la placa, donde sesionan las Comisiones permanentes de Seguridad Ciudadana y Drogas y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Se adjunta versión taquigráfica de la sesión, la que forma parte integrante de la presente acta.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:10 horas.

CRISTIAN LETELIER AGUILAR
Presidente de la Comisión

LUIS ROJAS GALLARDO
Abogado Secretario de la Comisión



COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE HECHOS SUCEDIDOS EN HORAS POSTERIORES AL TERREMOTO Y MAREMOTO DE 27 DE FEBRERO DE 2010.

**Sesión 69, especial, celebrada en miércoles 11 de abril de 2012, de 09.05 a 10.06
horas.**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Cristián Letelier.

Asisten la diputada señora María Angélica Cristi y los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Cristián Campos, Alberto Cardemil, René Manuel García, Felipe Harboe, Carlos Montes, Arturo Squella, Matías Walker y Frank Sauerbaum.

TEXTO DEL DEBATE

El señor LETELIER (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 67ª se declara aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 68ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor LETELIER (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto que nos pongamos de acuerdo en la metodología que vamos emplear y las personas que vamos a invitar. Además, me comprometí a dar a conocer un documento sobre las proposiciones de trabajo, cuya copia tienen a su disposición los señores diputados. Voy a pedir al señor Secretario que dé lectura del mismo, a fin de que los señores diputados le formulen algunas observaciones y enseguida ver si hay otras proposiciones al respecto.

Hago presente a los señores diputados mi deseo de que esta Comisión Investigadora se desarrolle en un clima lo más cercano a lo que significa ser personas de Estado. Esta es una situación muy delicada y dolorosa que se dio el 27 de febrero de 2010, por lo tanto, conforme a esa realidad, quiero que actuemos en consecuencia.

Tiene la palabra el señor Secretario.



El señor ROJAS (Secretario).- Señor Presidente, el documento expresa lo siguiente:

“La Cámara de Diputados, en su sesión N° 5, celebrada el día 21 de marzo del presente año, acordó la creación de una Comisión Investigadora, para que se aboque a investigar el accionar de las autoridades e instituciones del país en lo que respecta al apoyo y protección de la ciudadanía frente a situaciones de alerta o máxima gravedad. Dicha tarea se encomendó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas.

“Entre los objetivos de la Comisión está investigar las instituciones a cargo de las distintas emergencias que pudieren afectar al país, entre ellas la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi); el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA); el Servicio de Sismología de la Universidad de Chile y el Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile.

“Asimismo, se deberá establecer el grado de coordinación entre estas instituciones y las altas autoridades de Gobierno, con especial énfasis en la comunicación para enfrentar tales emergencias y en una red de apoyo, que dé a las personas seguridad y confianza. En lo posible, establecer recomendaciones en cuanto al despliegue de las altas autoridades, a fin de lograr que, ante situaciones de emergencia, la población civil confíe en sus instituciones y redes de apoyo.

“Al respecto, cabe señalar que el terremoto y posterior tsunami, ocurridos el 27 de febrero del año 2010, han sido una de las más graves emergencias que ha debido enfrentar el país en las últimas décadas. Ello puso de manifiesto la necesidad de analizar los objetivos propuestos por esta Comisión, puesto que los eventos del 27 de febrero dejaron en evidencia una falta de institucionalidad apropiada y capacitada para reaccionar frente a estas catástrofes. En efecto, gran parte de las pérdidas humanas sufridas por nuestro país la madrugada del 27 de febrero se debieron al insuficiente conocimiento de los protocolos de emergencia, tanto por parte de la autoridad político-administrativa (Onemi y comités de protección civil) como de la población civil y las señales de las máximas autoridades de la Nación. También se hace necesario, por requerirlo un mínimo de justicia y de conmiseración, escuchar a los parientes más cercanos de las víctimas fallecidas a consecuencia del tsunami, con la finalidad de que sepan que las instituciones de la República, entre las que se cuenta esta Cámara de Diputados, se encuentran preocupadas de esclarecer las circunstancias de lo sucedido el día de la catástrofe.

“Las muertes, en particular las derivadas del tsunami, motivaron la interposición de diversas querrelas por las eventuales responsabilidades de las autoridades respectivas. Luego de una extensa investigación de la PDI, la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente solicitó al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago una audiencia de formalización en contra de ocho personas, por su responsabilidad al



no dar aquella madrugada la alerta de tsunami, evento que dejó un centenar de personas muertas.

“La PDI, en su largo informe de mil páginas, señala que: “La investigación identificó falta de capacidad de los jefes de turno (en la Onemi), confusión en conceptos básicos como “alerta” o “alarma” de tsunami y fallas en la interpretación de datos enviados por el SHOA” e identifica “malos entendidos, demoras innecesarias e incluso desconocimiento de cómo se genera un tsunami. Todo ello derivó en la errónea interpretación de datos enviados por el SHOA respecto de una alerta de tsunami, la que nunca se difundió, y el posterior descarte de un maremoto en las costas chilenas.”

“Metodología de trabajo:

“A) Citaciones.

“Periodistas radio Bio-Bio y ADN, que transmitieron el 27 de febrero.

“Jorge Tapia Vidal, director de televisión, testigo directo de todo lo que ocurrió en la Onemi después del terremoto del 27 de febrero de 2010, autor del video.

“Luis Orellana, comisario Policía de Investigaciones, informe PDI.

“Personas formalizadas por la Fiscalía:

“Patricio Rosende Lynch, ex subsecretario del Interior.

“Carmen Fernández Gibbs, ex directora de la Onemi.

“Mariano Rojas Bustos, ex director del SHOA.

“Johaziel Jamett Paz, ex jefe del Centro de Alerta Temprana de la Onemi; Osvaldo Malfanti Torres, jefe de turno del Centro de Alerta Temprana; Andrés Enríquez, capitán de corbeta y ex jefe de Oceanografía; Mario Andina, teniente y jefe de guardia en el SHOA, y Carlos Aranda Zapata, ex jefe operativo de Sismología de la Universidad de Chile.

“Víctimas:

“Lisette Silva, de Talcahuano, que decidió quedarse en población Santa Clara con su hijo de tres años tras confirmar autoridades que no habría tsunami. Perdió a su hijo.

“Luis Andrés Fregonara Molina, superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, sufrió la pérdida de su esposa, señora María del Pilar Bermúdez Bustos, como la madre de ésta, señora María Bustos.

“Luis Gatica, que se encontraba festejando la semana Maulina. Perdió a señora e hija.



“Carlos Letelier, párroco de “Nuestra Señora del Rosario”, de Curepto, perdió a su madre.

“B) Material de Apoyo.

“Video grabado por don Jorge Tapia con lo ocurrido en la ONEMI la noche del 27 de febrero.

“Los fax de esa noche entre el SHOA y la Onemi.

“Informe del SHOA.

“Informe de la PDI.

“C) Todo lo que esta Comisión estime pertinente.

“Se estima que la Comisión podría evacuar su informe dentro de 90 días.

El señor LETELIER (Presidente).- Señor Secretario, no lea la última página.

Tiene la palabra el diputado Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, en mi opinión, la citación de la Comisión para abocarnos a la investigación adolece de un vicio grave de constitucionalidad. Lo digo porque ya hay precedentes en la Cámara de Diputados –y de hecho lo hemos conversado- cuando existen causas pendientes. En ese sentido, se encuentra vetado al Congreso Nacional abocarse al estudio de situaciones que se encuentren con causa judicial abierta.

El artículo 76 de la Constitución Política de la República establece, de manera expresa, lo siguiente:

“Artículo 76.- La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos.” Entonces, lo que aquí se está planteando como metodología de trabajo claramente se va a abocar al estudio de una causa que hoy está pendiente. Tanto es así que con ocasión de la solicitud de la de la Comisión Investigadora para investigar un hecho gravísimo, como fueron las graves imputaciones que hizo el ministro del Interior en el “Caso Bombas”, firmas que están completamente listas para presentarlas en la Comisión, conversamos con los miembros de la Mesa de la Cámara sobre eso. Sin embargo, como existía causa pendiente, ellos nos pidieron que no nos abocáramos a ello para no generar un problema, que puede significar que este Congreso Nacional, que ya investigó esa situación, vuelva a insistir en eso, por un tema estrictamente político, y nos ponga como institución –no quiero decir como parlamentarios individualmente considerados ni como miembros de una alianza u otra- en una situación imposible. Hago el alcance, porque no parece correcto que



nosotros, como diputados, realicemos una segunda Comisión Investigadora sobre un tema en el que ya hay una causa judicial, sobre todo cuando hay personas formalizadas. Incluso, se piensa que en el proceso penal nuevo, la formalización, que equivalía al anterior artículo 274 del Código de Procedimiento Penal, es una resolución esencialmente revocable.

En consecuencia, si la Cámara de Diputados y esta Comisión se abocan a investigar hechos sobre la base de personas que han sido formalizadas por resoluciones esencialmente revocables, en ese caso podría haber algún grado de influencia en el tema judicial.

Señor Presidente, la prudencia indica hacer una solicitud a la Mesa de la Cámara con respecto a esta situación. De otra forma vamos a crear un precedente extremadamente negativo que nos va a habilitar para abrir un conjunto de comisiones investigadoras sobre causas pendientes. No es correcto lo que estamos haciendo e insisto, esto no tiene relación con un caso u otro, sino más bien con el comportamiento de la Cámara de Diputados y su facultad fiscalizadora.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, lo que plantea el diputado Harboe me ha tocado vivirlo en varias comisiones investigadoras e indudablemente, se ha dejado fuera de la investigación a la gente que ha declarado y que ha sido citada a los juzgados, mientras no ha habido veredicto. Se debería hacer una selección de cuáles son las personas a investigar y si se puede llamar a las que no lo han sido. Además, en otras ocasiones se han pedido antecedentes al juzgado para ser entregados a la Comisión. Sin embargo, lo dicho por el diputado Harboe es cierto. Reitero, en otras comisiones hemos hecho la selección entre las personas que han sido llamadas por el tribunal a testificar y las que no lo han sido.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el señor Harboe.

El señor HARBOE.- El problema se produce en el mandato de la sala, que considero que fue un error y así se lo manifesté al Secretario de la Cámara de Diputados, que tuvo dudas al respecto. Pues bien, el mandato es para investigar a personas que ya están siendo investigadas. Nosotros no debiésemos involucrarnos, pues se genera un precedente muy negativo para la Cámara.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, no nos veamos la suerte entre nosotros. Estamos todos de acuerdo en investigar, pero lo importante es no meter las patas en la investigación.

Quisiera pedir un informe en derecho sobre cuáles son las atribuciones de las comisiones investigadoras con respecto a las personas citadas por los tribunales. Ahora, si se pueden citar, indudablemente que lo vamos a hacer. Sin embargo, si



eso está en contrapunto con lo que está haciendo la justicia, no es bueno, es más, muchas veces nos han negado la entrega de antecedentes porque son ellos quienes los están investigando. Por lo tanto, no sé si tenemos facultades para investigar lo mismo que investiga la Justicia. Quiero dejar en claro que no estoy en contra de la Comisión Investigadora, porque voté a favor, pero creo que las cosas se deben hacer bien.

El señor LETELIER (Presidente).- Esto tiene que ver con el principio non bis in idem, que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa. Sin embargo, sucede que en nuestro ordenamiento jurídico hay distintas clases de responsabilidades. Existe la penal, investigada por el Ministerio Público y en el cual ha pedido la formalización; la administrativa, en manos de la Contraloría General de la República, y la responsabilidad política, a cargo de la Cámara y el Senado.

Lamentablemente, aparte del objeto de esta Comisión, la formalización se ha transformado en auto de procesamiento, a pesar de que el legislador no lo quiso así. Ojalá llegué a esta Comisión un proyecto de ley para que la formalización inclusive pueda ser discutida como lo era el auto de procesamiento, ya que hoy cualquiera que es formalizado queda, prácticamente, condenado, pero ése es otro tema.

Creo que debiésemos seguir adelante con las exclusiones en relación al proceso penal, por ejemplo, debería ser parte de esta investigación el trabajo acucioso que hizo la Comisión Investigadora pasada. Fue un gran trabajo y hay dos buenos informes al respecto. Además, sería importante escuchar a las víctimas, ya que en lo referente a los derechos humanos deben saber que los órganos del Estado están también preocupados de ellos.

Por otro lado, se debe establecer una especie de recomendación u observación para las autoridades, en relación a cómo deben actuar en una situación de emergencia máxima. Puede ocurrir que por la emoción o el pánico del momento, éstas se dejen llevar por los sentimientos y no actúen como debieran. En fin, esto es un análisis como personas de Estado que debe ser revisado bajo esa perspectiva.

Más allá de lo que se ha planteado acá debemos seguir adelante con este trabajo. Por ejemplo, el informe que ha hecho Investigaciones -6 mil páginas- donde destaco al comisario Orellana, no habla de responsabilidades políticas, sino que cuenta los hechos como él los ha investigado. Por lo tanto, sería importante para la Cámara de Diputados y para esta Comisión conocerlo.

Tiene la palabra el diputado Harboe.

El señor HARBOE.- Insisto en la precaución institucional. No se trata sólo de excluir a aquellas personas que están siendo investigadas, pues por lo pronto, todas las instituciones que están acá tienen gente en esa categoría, independiente de si han



sido formalizadas o no. Esa causa está pendiente, es más, la propia fiscal ha señalado que no ha terminado la ronda de formalizaciones, por lo tanto, esto está completamente abierto.

En cuanto a los informes de la Policía de Investigaciones, hay que tener cuidado, pues la norma constitucional es muy clara, dice “avocarse a causas pendientes”, no se refiere a un determinado tipo de persona.

Insisto, hoy es a raíz del tema del 27 F, pero puede pasar con el caso bombas o con la querrela presentada en la Onemi por la defraudación realizada con la licitación trucha hace un tiempo atrás. Cada una de estas cosas pueden ocurrir, sin embargo, se debe tener cuidado porque hay causas pendientes. Mi preocupación institucional dice relación con que más allá de que uno pretenda perseguir responsabilidades políticas, ya hubo una Comisión Investigadora que estableció que estableció responsabilidades políticas y me parece que establecer una segunda comisión sobre la base de una investigación judicial que está pendiente puede adolecer de un vicio grave de inconstitucionalidad y generar un muy mal precedente que puede masificar comisiones investigadoras sobre causas que hoy están en tribunales. Si esa es la decisión de la mayoría, está bien, pero mi punto es más bien una advertencia previa a comenzar la investigación.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Squella.

El señor SQUELLA.- Señor Presidente, mi visión es total y absolutamente distinta. Si la Cámara de Diputados se inhibiera de constituir comisiones investigadoras en materias que están siendo investigadas o que están en el ámbito de los tribunales de justicia, francamente, tendríamos que considerar una reforma constitucional para eliminar la letra c) del artículo 52, porque no tendría ningún sentido tener esta atribución fiscalizadora.

Este tema se ve en la inmensa mayoría de las comisiones investigadoras y, reconociéndole un punto al diputado Harboe, se debe tener prudencia, no tanto por la invitación misma, pues cada uno es responsable de venir, así como también de lo que declaren, sino por las preguntas que se hagan. Inhibirse de la investigación no tiene ningún sentido, pues cuando la Constitución establece que ninguna autoridad se puede inmiscuir en causas pendientes no se refiere a que no se puedan ejercer las mismas atribuciones que tienen otros órganos constitucionales, como esta Cámara. En este sentido tenemos el reconocimiento constitucional para profundizar o llegar a esclarecer cuáles son las responsabilidades políticas. Si alguno de los diputados presentes, miembros de esta Comisión, cree que podemos establecer sanciones judiciales, está perdido y su camino eran los tribunales de justicia. A eso se refiere el artículo citado por el diputado Harboe.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado García.



El señor GARCÍA.- Señor Presidente, por qué no zafamos el punto y comenzamos por investigar a aquellos que no han sido llamados a tribunales, así no tendríamos ningún problema. Descartamos a los ya citados, pues no hay ningún impedimento en llamar a gente que no esté convocada a tribunales.

El señor LETELIER (Presidente).- Ningún órgano, con una determinada competencia, va a limitarla, por el contrario, va a atacar a aquellos que quieran limitarlo. En ese sentido voy a buscar el precedente en una Comisión Investigadora de la cual formé parte, la que investigó irregularidades en el otorgamiento de beneficios previsionales a exonerados políticos. En ella había dos investigaciones judiciales, una de la justicia antigua y otra de la nueva, con gente formalizada y medidas cautelares, pero se siguió adelante y se llegó a un informe. Por lo tanto, hay un precedente que dice que a pesar de existir juicios pendientes o causas en tramitación, igual se llevó a efecto.

Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor SQUELLA.- Señor Presidente, el diputado Felipe Harboe tiene razón en un punto. Según el artículo 297 del reglamento, que dice relación con las comisiones investigadoras, no debemos abocarnos a lo que ya se esclareció, a lo que ya se revisó en la comisión investigadora pasada.

Por lo mismo, es necesario centrarse en los nuevos antecedentes, razón por la cual se constituyó esta nueva Comisión.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, la intención inicial de pedir que se creara esta nueva comisión investigadora fue esclarecer lo que no se pudo determinar en la indagación la anterior.

Junto al diputado Cristián Campos y otros, integramos la comisión que se constituyó en 2010 y, obviamente, después de la formalización y de lo que entregó la Policía de Investigaciones, nos dimos cuenta de que había una serie de contradicciones entre, por ejemplo, lo que declararon la señora Carmen Fernández, la ex Presidenta Michelle Bachelet y el señor Patricio Rosende.

Nos interesa profundizar en algunos puntos que no fueron tratados en esa comisión por desconocimiento. Por ejemplo, hubo gente que hizo declaraciones ante la policía y nunca lo supimos. Es el caso de un señor que trabajaba en la Universidad de Chile, que no pudimos citar porque no supimos de su existencia, y fue quien recomendó a la ex Presidenta Bachelet que no diera la alerta de tsunami, porque no tenía antecedentes.

Me parece que no es necesario invitar o citar a quienes están siendo formalizados, sino investigar los nuevos antecedentes que descubrimos después de que la PDI



entregó su informe y ver las declaraciones de cada una de las personas con la fiscal Solange Huerta.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER.- Señor Presidente, adhiero a la prevención de constitucionalidad que responsablemente ha hecho el diputado Felipe Harboe, debido a que todos los diputados de Oposición, y los que además somos abogados, estamos en línea con esa posición.

Quiero pedir cuatro cosas para avanzar en el contenido de esta primera sesión.

Como ésta es la segunda comisión investigadora de los sucesos del 27 de febrero, creo que debiéramos partir pidiéndole a la Secretaría un resumen de las conclusiones y recomendaciones que entregó la primera investigación, para conocer algunas menciones y evitar la duplicidad de esfuerzos.

En segundo lugar, quiero pedir que citemos al actual director de la Onemi, a objeto de que informe de qué manera, a dos años del terremoto y maremoto, se han incorporado y aprendido dichas lecciones, para poder cerrar el ciclo, porque entiendo que el objeto de esta Comisión está centrado en hacer recomendaciones para mejorar nuestro sistema de información y enfrentar mejor las distintas emergencias.

También, sería bueno tener a la vista los currículos y la hoja de vida profesional de quienes dirigían la Onemi el 27 de febrero de 2010, debido a que se ha cuestionado su competencia profesional y su experiencia técnica, así es que es importante tener a la vista esos antecedentes.

En cuarto lugar, como se ha cuestionado el sistema de comunicaciones y gestión de información y uno de los elementos fundamentales ha sido la utilización de los teléfonos satelitales y otros elementos, diferenciando los de carácter comercial con los del Estado, me parece importante citar a los comandantes en jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea, al general director de Carabineros, al ministro de Salud, a representantes de Bomberos, de la Cruz Roja y de los radioaficionados, que intentaron cumplir un rol muy importante el día de la emergencia. Eso nos permitirá conocer las redes que hay, su funcionamiento y la gestión de la información.

Por último, a nivel local, creo necesario que la Comisión cite al presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades al momento del terremoto, al alcalde de Talcahuano, que fue citado por la primera comisión investigadora; al alcalde de Constitución; a los oficiales a cargo del servicio costero de Carabineros y de algunas ciudades del interior; a los comandantes de Bomberos de Constitución, de Talcahuano y de Concepción al momento del terremoto, para conocer la respuesta a la catástrofe y la gestión local ese día.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.



El señor SQUELLA.- Señor Presidente, a esa lista de autoridades me gustaría sumar al ministro del Interior de la época. Entiendo que se excusó de venir a la comisión anterior. En algún momento había accedido a venir, después tuvo algunos problemas, así es que me parece que ésta es la gran oportunidad que tiene para hacerlo, habida consideración de que es quien encabeza el Comité Nacional de Protección Civil, el órgano llamado a regir en los momentos en que ocurre un sismo de esa magnitud. Sería bueno conocer su opinión, de manera que nos permita dilucidar las diferencias que se han observado a la luz de los nuevos antecedentes.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, sugiero reformular la pauta de trabajo, porque usted partió diciendo que quería que tuviéramos un enfoque más bien de personas de Estado.

Detrás de esta Comisión existe una intención, porque aunque quisiéramos asumir lo que no se vio la vez anterior y agregarle conclusiones más sólidas respecto de lo que es necesario hacer con el sistema, está claro que hay una línea básicamente destinada al desgaste político de la Presidenta Bachelet, y nosotros vamos a ser muy claros y muy contundentes en hacer ver que ese no debiera ser el objetivo, aunque esté implícito.

Creo que formar esta Comisión después de dos años, en lugar de acoger a las víctimas, es una desproporción. En algunas de las comisiones discutimos con el propio ministro Rodrigo Hinzpeter respecto de que eso debería ser parte de la política de reacción inicial y él se opuso en relación con el proceso de acogida de las víctimas, de los niños. Esa situación no la veo ligada al objetivo de la Comisión.

Por lo tanto, pediría que lo revisemos, porque, así como está, lleva a una clara confrontación entre nosotros y no a trabajar con la perspectiva de Estado que es necesario darle.

Comparto desde siempre lo planteado por el diputado Felipe Harboe, por razones constitucionales y por el rigor mínimo que deben tener las cosas.

La Comisión de Exonerados, que no tenía pendiente una causa del mismo tipo, era otra, se acumularon algunos pocos datos en otros lados y nuestra Comisión hizo el loco, porque quedó superada por otros antecedentes. Me tocó conocer la investigación del Ministerio Público, y siempre van a saber 20 ó 30 cosas más de lo que podemos llegar a saber nosotros sobre los temas que nos interesan.

Mi conclusión de no hacerlo normalmente, que en general no estoy de acuerdo con eso, se debe a que se tiende a desacreditar lo que somos capaces de hacer, porque no tenemos la información ni los elementos.

Por lo tanto, muchas veces se espera que termine una etapa del Ministerio Público para luego empezar a analizar las responsabilidades políticas.



La Comisión ya lo hizo antes, ahora se está repitiendo y, la verdad, no está claro cuáles son los procesos.

Concretamente, me gustaría que la Secretaría hiciera una evaluación de lo que hizo la comisión anterior, determine cuáles son las preguntas nuevas a partir de datos nuevos y diseñar un trabajo que se relacione con esos datos.

Adelanto que me surgen muchas dudas en relación con el papel que cumplieron las Fuerzas Armadas el 27 de febrero. He leído parte de la investigación anterior y no hay respuestas del general Cristián Le Dantec, la principal responsabilidad; de Roberto Macchiavello, que incluso aparece con una responsabilidad mayor en el informe de investigación.

¿Por qué no hubo aviones ese día? Es muy importante que en algún momento nos expliquen por qué no los hubo. Es inconcebible si pensamos en una hipótesis de guerra.

¿Qué pasó con la jefatura? No llamaría a carabineros de menor nivel, sino a la jefatura de la zona.

Ésas son algunas preguntas que me surgen

Creo que el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, debería venir a esta Comisión para que nos explique qué pasó respecto del terremoto o sismo que ocurrió hace pocos días. ¿Qué pasó con las comunicaciones? ¿Por qué no funcionaron? ¿Qué pasó con todo el sistema de emergencias? ¿Qué pasó con la alerta temprana? No se sabía qué había ocurrido. ¿Cuánto tiempo se demoraron en definir cuál era la magnitud? Son cosas que hay que aclarar.

Respecto de la alerta de tsunami, ¿cuál es el fundamento y el procedimiento, transcurridos dos años de la compleja situación? Esa información puede ser tremendamente útil.

También hay que tratar el tema sismológico. Este Gobierno habló muy mal del anterior, pero resulta que han pasado dos años y una parte de los equipos que se compraron con los 18 millones de dólares están guardados en el Ministerio de Vivienda, en la oficina del señor Contreras, y otra está en una bodega de la Onemi. ¡Se van a perder los acelerógrafos! ¡Es algo realmente absurdo!

La Universidad de Chile no quiere trabajar más con la Onemi, porque los trató muy mal.

Si en ese momento hubiésemos tenido más elementos, el diagnóstico habría sido mejor.

En resumen, mis peticiones son: que se rediseñe la pauta de trabajo, elaborar hipótesis ligadas a la información y a las preguntas nuevas, que haya un diseño de trabajo e invitados acordes con eso.



El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Angélica Cristi.

La señora CRISTI (doña María Angélica).- Señor Presidente, ayer, en la Comisión de Defensa, vivimos una situación similar a la que se plantea hoy, a propósito de los comentarios respecto del avión Casa. Ahí se propuso la posibilidad de invitar al comandante en jefe de la Fuerza Aérea para que explique la supuesta situación de no entregar información y los dichos del Ministerio de Defensa y los de la Justicia. Se produjo la misma discusión: si era pertinente o no, respecto de la norma constitucional, entrar en un tema que ya se estaba viendo en los tribunales. Finalmente se optó por invitar al comandante en jefe para que tuviera la oportunidad de explicar a la Comisión parte de la situación que se había denunciado y de la cual se ha hecho bastante publicidad.

La Comisión de Defensa está trabajando en una modificación a la ley respecto del sistema de operación de la nueva Onemi. Eso ha resultado más complejo de lo que nos habíamos imaginado, porque también entra el tema del estado de emergencia. Estamos trabajando en paralelo y cualquier sugerencia es urgente, porque, después de aprobada la ley, podríamos encontrar que hubo situaciones que no fueron planteadas.

Hoy hubo tres terremotos grado 8 en Sumatra y hay un anuncio de tsunami en las costas del Océano Índico. Hay una extensión enorme de territorios que están con alerta de tsunami. Están muy complicados, porque no hay suficiente información y porque son islas planas.

¿Qué pasaría hoy si tuviéramos una situación como ésa?

Lo primero sería llamar a la gente de la Onemi para preguntarle sobre eso: qué pasa hoy, porque creo que es urgente.

El señor MONTES.- Comparto totalmente su enfoque, pero es distinto al que hay acá.

La señora CRISTI (doña María Angélica).- Es ridículo que estemos haciendo dos investigaciones y no tener capacidad de respuesta. Necesitamos saber qué modificaciones se han hecho en la Onemi.

Por ejemplo, hay un tema que no fue suficientemente tratado en la comisión anterior, es respecto de la oficina que da la información de alerta de maremoto, SNAM. En 1966 fue ubicada en el departamento oceanográfico de la Marina, el que tiene que ver con las mareas y distintas situaciones mareográficas –no sé exactamente cuál es el término-. Creo que esa oficina debiera ser dependiente de la Onemi; no necesariamente tiene que estar en el mar. Hay que saber qué ha pasado al respecto.

Por otra parte, creo que llamar nuevamente a la gente con la cual ya tratamos hasta el cansancio el tema no nos permitiría reunir información nueva.



Distinto es el caso de quienes no tuvieron la oportunidad de explayarse, como el almirante Macchiavello, quien incluso fue removido de la Armada. Él fue uno de los que pagó más caro por la situación de improvisación que hubo y por los sistemas que no funcionaron.

Cuando leí el informe anterior, me di cuenta de que el diputado Campos hizo un gran esfuerzo para que le dejaran dar mayor información, pero fue coartado. Sé que el almirante fue sometido a proceso judicial y que es probablemente que sea condenado, pero no sé si estará interesado en venir.

Al leer el informe uno se puede dar cuenta de que el mayor problema es que la Onemi no funcionaba. Al respecto debemos ser objetivos y no afrontarlo desde un punto de vista político para perjudicar a la ex Presidenta; el cambio de la Onemi viene desde el gobierno de Lagos. Él fue quien, con un cambio institucional, quitó a las Fuerzas Armadas la responsabilidad de la seguridad interna. Eso produjo una serie de problemas respecto del actuar de las Fuerzas Armadas, pero no de Carabineros.

Tenemos que revisar el rol de las FF.AA. respecto de las emergencias que, de alguna manera, está incluido en el proyecto de ley que se está debatiendo la Comisión de Defensa.

Evidentemente, hay mucho paño que cortar.

Seamos prácticos, no podemos llamar a un millón de personas y no apuntar al objetivo principal: ver cómo mejorar lo que hay y lo que hubo. Ésa debe ser la tarea de la Comisión.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA.- Hay varias cosas en las que hemos ido coincidiendo, y eso es muy bueno, porque así vamos despejando problemas.

Hay dos tipos de investigaciones. Eso está absolutamente claro, y lo saben mejor los que son abogados, yo soy un simple agricultor. Una es la investigación penal, que determina las responsabilidades penales, y otra es la que realizan las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados, que buscan establecer las responsabilidades políticas. Entonces, sería absurdo meterse en lo penal, porque eso ya está en los tribunales de justicia. Ésa es mi humilde opinión. Por tanto, debemos buscar las responsabilidades políticas, sean de quien sea, pues no estamos en contra de nadie en particular. En lo demás, estamos absolutamente de acuerdo.

Señor Presidente, ya tenemos el lineamiento y el Secretario sabe en qué estamos de acuerdo.



Reitero, la investigación debe centrarse en determinar las responsabilidades políticas, no las penales, que son las que están investigando en los tribunales de justicia.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Me quedo con la intervención de la diputada Cristi.

En la primera comisión establecimos un itinerario y una carta Gantt bastante amplia en la que todos los que hoy se propone invitar ya fueron incluidos y pasaron por la Comisión. Eso tiene que ver con las actitudes o las acciones que realizaron después del 27 de febrero.

Con posterioridad se llegó al proceso paralelo que instruye el Ministerio Público, que es otro carril.

Respecto de lo que ha hecho el Ejecutivo en estos dos años, estuvimos en la Comisión de Gobierno Interior donde se trató el proyecto de la agencia que hoy está viendo la Comisión de Defensa, y nos quedamos esperando saber cuáles fueron las indicaciones propuestas por los parlamentarios de los distintos partidos, porque nunca llegaron. Luego renunció el director nacional de la Onemi y lo que quedó en el aire es cuál es el nuevo rol de la agencia que quería proponer el Ejecutivo a través de las indicaciones.

Como señaló algún diputado, lo que ocurrió fue un pequeño ejercicio de la situación en la que hoy está nuestro país.

Efectivamente, si uno pudiera equiparar o comparar, los errores fueron casi similares a lo que ocurrió el 27 de febrero. Como fueron casi similares –represento a una comuna con borde costero-, ocurrió la misma incertidumbre para las personas porque la información fue errónea y equivocada, donde además a las 10 de la noche los vecinos volvieron a llamar porque se había decretado una alerta de tsunami para el sector de Constitución.

Entonces, lo que está haciendo esta Comisión es algo que significativamente puede tener un aporte, y más que citar a las mismas personas que ya vinieron, deberíamos evaluar lo que hemos avanzado. En esa línea, en esta Comisión el Ejecutivo tiene que decir definitivamente cómo estamos.

La propuesta que usted nos señala tiene el consenso de que no es mala, pero tampoco es la más adecuada, porque va por el camino de que habrá un sector importante que va a defender la figura de la Presidenta Bachelet.

Sin embargo, si el norte de esta Comisión es generar condiciones para aportar, para saber y para transmitir a los ciudadanos en qué está el país para afrontar la situación de un terremoto, creo que sería el rumbo correcto y nos permitiría traer a



expertos, estudiar el convenio con la Universidad de Chile y analizar cómo está la Onemi.

Creo que ése debe ser el norte de la Comisión. Volver a traer a los comandantes en jefe sería volver a escarbar en algo que ya hizo en esta Comisión cuando se les trajo una, dos y tres veces.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor SILBER.- En primer lugar, entiendo que había una solicitud de audiencia, que se conversó con la ex presidenta de nuestra Comisión, la diputada Marcela Sabat, respecto del señor Luis Mariano Rendón, quien tenía particular interés de participar en esta Comisión. Tengo copia de la presentación.

El señor MONTES.- Ello requiere unanimidad.

El señor LETELIER (Presidente).- ¿Quién es el señor Rendón?

El señor MONTES.- Una persona que una vez se tomó el Senado cuando se discutía la ley de Presupuestos.

El señor SILBER.- Lo que importa es que pidió audiencia, y solicito que el Presidente lo revise porque lo hizo en términos formales.

El señor ROJAS (Secretario).- No tengo claro si está encargado de la agrupación, pero efectivamente hubo una presentación de la agrupación Democracia para Chile, de la cual probablemente sea el encargado, y pidió aportar antecedentes sobre la responsabilidad gubernamental en torno a la reacción del terremoto.

Verificaré el oficio para ver si es él quien lo firma.

El señor SILBER.- A esta institución, a lo menos, le corresponde dar curso a las solicitudes, y tenerlas a la vista, independiente de si las acoge o no.

En segundo lugar, tengo particular interés en lo que ha dicho el diputado Campos.

Ya hubo una Comisión 27 F, que tuvo conclusiones que están a la vista y cada uno puede hacer una apreciación en su contexto y su pertinencia; sin embargo, nos preocupa la nueva Onemi y qué es lo que efectivamente ha hecho.

En ese sentido, sería relevante invitar al ministro del Interior, o al director de la Onemi, si es que se proveyó en definitiva la titularidad del cargo.

Tuvimos una emergencia hace poco tiempo, hubo tres alertas de tsunami en la región del Maule, en tres horarios distintos. Primero, se citó; luego, se desconvocó; posteriormente, se volvió a subir la alerta.

Eso es preocupante, por lo tanto nos interesa conocer cómo se ha modernizado y los recursos que se han invertido en una institución que debe dar credibilidad y garantía de buen funcionamiento a todos los chilenos.



El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor MONTES.- Comparto el enfoque de la diputada María Angélica Cristi. Creo que es lo sano, lo productivo y lo que nos permitirá aportar algo en este proceso. De lo contrario, podemos pasar a combos, pero no será mucho lo que lograremos avanzar.

Por lo tanto, me parece muy bien que reformulemos la pauta a partir de ese eje y de las preguntas, pero con información nueva.

Estoy de acuerdo en que se revise lo que hay, cuáles son las nuevas preguntas y los nuevos datos, y a partir de eso hacemos un diseño de trabajo.

La diputada Cristi plantea el tema de lo que se está discutiendo en la Comisión de Defensa; sin embargo, el problema es que hay poca claridad respecto de lo que vamos a hacer.

Hay coincidencia en que el proyecto tiene limitaciones muy grandes, no sólo en los Estados.

Al respecto, ¿saben ustedes que la Onemi decidió pedir ayuda al sistema sísmológico norteamericano para ver dónde instalaba los aparatos porque se peleó con la Universidad de Chile?

Eso es absurdo, porque no hay un sistema de relación entre los que producen conocimiento y los que tienen que producir sistemas de alerta.

Pero éste no es un problema solamente de la Onemi actual, también ocurrió con Carmen Fernández y Humberto Maturana, porque los que están a cargo dicen que lo único que vale es cómo reaccionamos en el momento del episodio. En cambio, los que están en otras etapas, como procesar información y análisis, buscan saber cómo es el fenómeno, qué características tiene y de qué manera hay que preverlo más estructuralmente.

Sugiero que tomemos en cuenta ese eje. En la misma línea, le pediría que hable con el diputado Ulloa a propósito de la Comisión de Defensa. Sería bastante bueno trabajar en sintonía.

Respecto de las comunicaciones, todo el mundo se rió en esa ocasión respecto de los teléfonos. Quiero saber si alguien sabe qué falló, porque se nos dijo que ésa era la gran solución.

En esta ocasión, ¿hubo comunicación que operó por líneas interiores? Carabineros hizo una inversión, pero no tengo idea si eso funciona o no, por lo tanto sería bueno saber en qué estamos.

Acabo de ver un informe que hizo el señor Armando Cisternas, uno de los sísmólogos chilenos de alto nivel, que hoy trabaja en universidades en Francia, quien plantea que no puede entender cómo todavía no nos ponemos de acuerdo en



un diseño para prever y para responder, expresando además que estamos atrasadísimos. Chile estuvo a la vanguardia en esto y ahora nos quedamos atrás.

Con la propuesta de la diputada Cristi, sugiero que el Presidente, en consulta con los diputados de la Comisión y en conjunto con el Secretario, rediseñen el plan de trabajo y que sea lo más positivo en esta dirección.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, quiero que acotemos la discusión de tal forma de poner fechas y plazos.

Creo que este horario no es de aceptación generalizada. Afortunadamente, llegaron todos, pero entiendo que no se puede funcionar a las 9 de la mañana.

El señor LETELIER (Presidente).- Ya nos vamos a poner de acuerdo en ello.

El señor SAUERBAUM.- Tal como dice el diputado Montes, quiero que puntualicemos y hagamos una lista con los invitados que estimemos pertinentes que asistan y establezcamos un plazo determinado para hacer las preguntas.

Ahora, no comparto lo que dice el diputado Campos, en el sentido de que si alguien vino ya no es necesario que concurra. Creo que si estimamos pertinente que una persona venga a declarar nuevamente, porque no quedó claro en su oportunidad, sería bueno que lo hiciera.

Por lo demás, aquí hubo gente que se negó a venir reiteradamente, como el ex ministro del Interior, señor Pérez Yoma, quien simplemente se negó. Lamentablemente, con esa actitud no se pudo contribuir a la investigación en profundidad.

Tenemos todo el derecho de requerir información a las personas que se negaron a venir o que contestaron de forma deficiente. En consecuencia, podemos citarlos o invitarlos nuevamente, en el entendido de que muchos de ellos no tienen la obligación de venir.

Reitero que se fije un plazo determinado para establecer las preguntas y la lista de invitados, para que la Secretaría haga llegar las invitaciones a la brevedad y así la Comisión funcione lo más rápido posible.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, quiero decir dos cosas. En primer lugar, creo que hay mucho que conocer respecto de lo que ha ocurrido.

Leí gran parte del informe de la Comisión Investigadora anterior y mi percepción es que hay un desconocimiento muy grande de cómo funcionan las instituciones de emergencia en el mundo en general.



Quiero hacer una sugerencia. Aquí ningún diputado tiene por obligación ser experto en estas materias, y la verdad es que uno ve juicios públicos que tienen una ignorancia completa. Por lo tanto, sería importante invitar a personas expertas en estas materias.

En ese sentido, sugiero invitar al señor Michel De L'Herbe, quien es la única persona en Chile certificado en Estados Unidos como bombero profesional, y el único certificado por la FEMA, la Agencia Federal de Manejo de Emergencia norteamericana.

La señora CRISTI (doña María Angélica).- Una interrupción. ¿Es la persona que también trabaja con el diputado Rincón?

El señor HARBOE.- Sí, y colabora con la Comisión de Defensa en el desarrollo de este sistema.

Lo que me preocupa, insisto, es que el informe anterior tiene un conjunto de juicios sobre la base de desconocimientos totales.

Entonces, sería bueno que nos ilustrara en una audiencia y nos explique el modelo que existe en el mundo y lo que pasó en Chile y, en función de eso, establecer determinados ámbitos de la investigación.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor SQUELLA.- Señor Presidente, en la misma línea, sugiero invitar al geógrafo Marcelo Lagos, que está preparando un informe que quedará a disposición del Ministerio Público. Sería una oportunidad para entender cómo se actúa en función de las emergencias.

El señor LETELIER (Presidente).- Señora diputada y señores diputados, me gusta que estemos pensando trabajar el tema sismológico de Chile, que siempre está presente.

Sin embargo, el mandato de la Sala señala que la Comisión Investigadora se encargará de estudiar los hechos sucedidos en las horas posteriores al terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010.

Creo que nos hemos puesto de acuerdo en lo central, pero digamos las cosas como son por la preocupación de los diputados de la Concertación. No podemos ignorar el hecho que dio origen a estudiar el tema sismológico desde el punto de vista científico, del cual no tenemos todos los conocimientos requeridos, y como Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas debemos aportar al país un documento que establezca los lineamientos adecuados y un análisis de la situación del país.

Pero no podemos soslayar un hecho central, como lo que consigna el informe del señor Carlos Aranda, quien era el jefe operativo del Servicio Sismológico, que daba recomendaciones a las autoridades de la época.



Creo que esa persona debe explicar por qué lo hizo y qué atribuciones tenía, aunque no sé si fue escuchado por la comisión anterior.

Entonces, atenuando el tema de la mayor forma posible para evitar confrontaciones políticas, proponiendo los invitados a la Comisión, que son ineludibles, también debemos centrarnos en técnicos como los propuestos por los diputados Harboe y Squella, para ver el aspecto netamente científico.

Creo que eso debemos hacerlo y lo voy a proponer en el nuevo documento de trabajo. Este documento lo hice pensando en este mandato y no en lo que íbamos a acordar acá, que me parece muy bueno para el país, ya que se podrá obtener una fotografía del país y también podremos hacer sugerencias como Comisión.

¿Habría acuerdo para invitar a las personas propuestas por los diputados Harboe y Squella, agregando al señor Carlos Aranda?

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, usted acaba de señalar que esta Comisión tiene por objeto estudiar otros antecedentes, y quiero dar prioridad el tema para el cual se constituyó esta Comisión. Luego de eso, podremos explayarnos respecto del plan de emergencia o de contingencia que el país quiere tener. Estimo que la investigación debe comenzar con los aspectos más relevantes.

El señor LETELIER (Presidente).- Ya hemos conversado el tema, el tiempo corre y luego nos vemos con el plazo encima.

Como se ha hecho en otras comisiones, creo que lo mejor es que haga llegar a la Secretaría la lista de invitados para los efectos de citarlos.

Ahora, luego de fijar la metodología, que está bastante clara, y que ha quedado consignada en Acta, en el sentido de dónde queremos llegar con la Comisión, es necesario fijar el horario de las sesiones.

La sesión de hoy es transitoria respecto del horario, por lo que sugiero sesionar los martes, de 15.00 a 17.00 horas.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, sugiero preguntar la disponibilidad del Secretario, porque tienen varias comisiones.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor LETELIER (Presidente).- Entonces, propongo sesionar los miércoles, en el horario de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, y dividimos la sesión en trabajo de investigación y legislativo.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, pero le vamos a restar horas a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas.



El señor LETELIER (Presidente).- Pero podríamos sesionar de 18.00 a 19.30 horas como Comisión Investigadora y de 19.30 a 21.00 horas en trabajo legislativo.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, sugiero invertir el orden, porque me parece impresentable, al ver los resultados nefastos que tenemos en materia de victimización, que la Comisión de Seguridad Ciudadana se aboque a un tema investigativo en vez de tratar una supuesta agenda legislativa que nos va a enviar el Gobierno. Eso no se puede entender. Dejemos de 19.30 a 21.00 horas la Comisión Investigadora.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor SQUELLA.- Señor Presidente, no debemos subestimar el rol de la Comisión Investigadora, pues vamos a estudiar las implicancias que tienen las emergencias de este tipo; saber si las instituciones a cargo de las emergencias están preparadas; si han adoptado medidas para que no se repita el problema que hubo por la reacción luego del desastre del 27 de febrero, con la consecuencia de cientos de personas muertas y miles de personas damnificadas.

Reitero, no hay que subestimar el rol de esta Comisión Investigadora.

El señor LETELIER (Presidente).- Muy bien.

Atendido el curso que va a tomar la Comisión, en el sentido de que vamos a trabajar principalmente en una propuesta sismológica para Chile en materia de seguridad, propongo realizar las sesiones los miércoles, de 18.00 horas a 19.30 horas para tratar temas de la Comisión Investigadora y de 19.30 horas a 21.00 horas para trabajo legislativo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER.- Señor Presidente, para ser consecuente con lo que planteé en la Sala al momento de solicitarse la aprobación para el funcionamiento de esta Comisión Investigadora, quiero adherir a lo planteado por el diputado Harboe, en el sentido de que me parece una pésima señal alterar el horario normal de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, precisamente en una semana en que hemos concordado con el Gobierno la necesidad de hacer una agenda pública anti delincuencia, uno de los proyectos de ley más importantes de Seguridad Ciudadana. No es conveniente que le restemos parte del tiempo para los efectos de esta Comisión Investigadora.

Más allá de los horarios, de las conveniencias, como seriedad ante el país, respecto de la principal preocupación de la ciudadanía, me parece pésimo.

-Hablan varios señores diputados a la vez.



El señor MONTES.- Señor Presidente, sugiero definir este tema en la próxima sesión.

El señor LETELIER (Presidente).- Ya está sancionado: miércoles, de 18.00 a 19.30 horas, Comisión Investigadora, y de 19.30 a 21.00 horas para trabajo legislativo.

El señor MONTES.- En ese caso, sugiero sesionar de 18.00 horas a 21.30 horas, con el objeto de tener dos horas para la Comisión de Seguridad Ciudadana y una hora y media para la Investigadora.

El señor LETELIER (Presidente).- Señores diputados, llevo casi un mes tratando de concordar horario. Entonces, este horario ya está sancionado y acordado.

El señor MONTES.- Muy bien, pero de 18.00 a 21.00 horas.

El señor LETELIER (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristi.

La señora CRISTI (doña María Angélica).- Señor Presidente, quiero destacar el punto del diputado Walker, en el sentido que es súper importante, para los que no estuvimos en la Comisión anterior, que se haga un resumen de las conclusiones, porque dentro de ellas debe estar parte de lo que su señoría planteó como objetivo básico de la comisión investigadora respecto de conocer qué fallas hubo. Eso debe ser parte del informe.

Estimo necesario tener el resumen de las conclusiones a fin de leerlas y ver qué falta. La idea es que no repitamos cosas que ya se hicieron.

El señor LETELIER (Presidente).- Así se hará, y el informe de la Comisión Investigadora anterior será parte de esta Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.06 horas.

PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN,
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.

